

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE MARZO DE 2016.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Jesús María García Ruiz.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Rubén Alonso de la Horra.

D<sup>a</sup>. María José Sánchez Asenjo.

**CONCEJALES:**

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Isaac Moras Calzada.

D<sup>a</sup>. Carolina Villa Gómez.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D. Miguel Angel Pérez López.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Roberto Martín Casado.

D<sup>a</sup>. María Isabel Figueroa Fernández.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,25 horas del día 16 de marzo de 2016, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 24 de febrero de 2016, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

**PUNTO SEGUNDO: DACION DE CUENTA APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION DE 2015.-**

Por la Alcaldía de da cuenta al Pleno de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2015, que ofrece el siguiente resumen:

- Fondos líquidos en Tesorería a 31-12-2015: 759.110,67 €.
- Derechos pendientes de cobro a 31-12-2015: 942.936,39 €.
- Obligaciones pendientes de pago a 31-12-2015: 1.018.972,18 €.
- Remanente de tesorería total a 31-12-2015: 683.074,88 €.

- Saldos de dudoso cobro a 31-12-2015: 494.514,98 €
- Exceso de financiación afectada a 31-12-2015: 0 €.
- Remanente de Tesorería para gastos generales: 188.559,90 €.
- Resultado presupuestario ajustado: 130.216,82 €.
- Estabilidad presupuestaria superávit: 618.428,47 €
- Cumple la regla de gasto.
- Cumple el límite de la deuda.

quedando el Pleno enterado de la citada Liquidación y su aprobación.

Tras lo anterior, Miguel Angel Pérez López, por el grupo popular, pregunta a que se va a destinar el superávit, contestando María José Sánchez Asenjo que todos sabemos que el remanente no es dinero efectivo, por lo que se desconoce su destino, añadiendo, a modo explicativo, que a la hora de hacer el presupuesto de 2015 se dejaron pendientes pagos con bancos para poderle cuadrar, por lo que hubo que aprobar un presupuesto descompensado a la vista de las cifras con que se encontraron al acceder al gobierno municipal, contestando Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, que no había presupuesto cuando su grupo dejó el gobierno, por lo que malamente se puede hablar de presupuesto descompensado.

María José Sánchez dice que al hacer el presupuesto de 2015, a finales de año, los gastos que se encontraron superaban con exceso a los ingresos, por lo que hubo de aprobarse un presupuesto ficticio, pues era imposible de liquidar con negativos, pese a lo cual los ingresos reales a diciembre de 2015 fueron mayores de los esperados, pero esto a la fecha de realizar el presupuesto se desconocía.

Juan Antonio Obispo Herreros dice que el grupo socialista aprobó un presupuesto inflado a sabiendas, contestando María José Sánchez que hubo de actuarse así porque la normativa no permite liquidar un presupuesto con cifras negativas, y las cifras se modificaron para poder liquidar sin partidas en negativo, debido a que los gastos reales superaban en exceso a los ingresos reales, a lo que añade el Sr. Alcalde que se pensó en liquidar el presupuesto de 2014 prorrogado, pero era imposible, porque no se podían cubrir los negativos en gastos mediante transferencias, desconociéndose a la hora de hacer el presupuesto que iba a haber mayores ingresos, por lo que hubo de hacerse un presupuesto en que cuadrasen las cifras para poder solventar la situación.

Carlos Morchón dice que en mayo de 2015 habían de hacerse pagos comprometidos por 400.000 €, por lo que se acudió a una operación de tesorería de 500.000 €, añadiendo que nunca ha faltado liquidez en el Ayuntamiento cuando gobernaba el grupo popular, pues se pagaba a todos los proveedores y trabajadores en tiempo y forma.

María José Sánchez dice que ella nunca ha hablado de falta de liquidez, si no un gran desfase presupuestario entre gastos e ingresos, por lo que hubo de hacerse, previos los asesoramientos pertinentes, un presupuesto de 2015 que solventase esta situación.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 18 horas y 45 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.